n.º 13835/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a D.ª Leonor María García Serrano, con NIF 01079228E, con domicilio a efectos de notificaciones en plaza Almirante Romoy, 5 en el término municipal de A Coruña de la provincia de A Coruña con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

ANEXO

"Vista su solicitud de inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, de fecha 7 de marzo de 2013, se comprueba que no ha entregado la siguiente documentación:

— Justificante de pago de tasa (modelo 50) de 31,88 euros, código 12016-3.

— Copia del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura (RExA) actualizada o copia de la solicitud única campaña 2013/2014.

En consecuencia, por la presente se le requiere para que, como dispone el apartado 1 del artículo 71 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, subsane los defectos apuntados en el plazo de diez días hábiles, indicándole que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, lo que se reflejará en la resolución que haya que dictarse en concordancia con lo previsto en los vigentes términos del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre".

• • •

ANUNCIO de 23 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayuda de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, correspondientes a la convocatoria 2011. (2013081555)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de concesión de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se concede la ayuda a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos referidas a la convocatoria 2011, recaídas en los siguientes titulares de expedientes:

— 011762572-G correspondiente al Expediente: ACAL/11/600098
— 076229849-Y correspondiente al Expediente: ACAL/11/150223
— 007403352-C correspondiente al Expediente: ACAL/11/600572
— 008646728-Q correspondiente al Expediente: ACAL/11/500253
— 007450740-M correspondiente al Expediente: ACAL/11/600427
— 008483682-V correspondiente al Expediente: ACAL/11/030334
— 011776539-X correspondiente al Expediente: ACAL/11/600448
— 007404998-X correspondiente al Expediente: ACAL/11/600343
— 076012472-W correspondiente al Expediente: ACAL/11/160025
— B-06523633 correspondiente al Expediente: ACAL/11/980426
— E-10387108 correspondiente al Expediente: ACAL/11/090018
— 009153170-K correspondiente al Expediente: ACAL/11/030171
— 008769612-B correspondiente al Expediente: ACAL/11/030169
— E-064552239 correspondiente al Expediente: ACAL/11/980438
— 033975495-X correspondiente al Expediente: ACAL/11/030122
— 008479252-A correspondiente al Expediente: ACAL/11/030173
— 008656880-W correspondiente al Expediente: ACAL/11/030174
— 008692251-E correspondiente al Expediente: ACAL/11/030384
— B-06303713 correspondiente al Expediente: ACAL/11/030467
— 008691376-K correspondiente al Expediente: ACAL/11/060075
— 007043939-M correspondiente al Expediente: ACAL/11/060080
— B-06306906 correspondiente al Expediente: ACAL/11/060099
— B-06304232 correspondiente al Expediente: ACAL/11/060100
— A-06055412 correspondiente al Expediente: ACAL/11/060101
— 071630653-M correspondiente al Expediente: ACAL/11/160050
— 011770940-T correspondiente al Expediente: ACAL/11/380010
— 075996536-M correspondiente al Expediente: ACAL/11/480070
— 033971660-Q correspondiente al Expediente: ACAL/11/500178
— 009160091-L correspondiente al Expediente: ACAL/11/500577
— 008648792-X correspondiente al Expediente: ACAL/11/500603
— 046788807-E correspondiente al Expediente: ACAL/11/540087
— 076105637-V correspondiente al Expediente: ACAL/11/600091
— 007377854-Y correspondiente al Expediente: ACAL/11/600096
— 007448093-A correspondiente al Expediente: ACAL/11/600100
— 007446549-T correspondiente al Expediente: ACAL/11/600109
— 007337861-J correspondiente al Expediente: ACAL/11/600214
— 076098348-L correspondiente al Expediente: ACAL/11/600303
— 007450725-J correspondiente al Expediente: ACAL/11/600492
— 008663990-M correspondiente al Expediente: ACAL/11/980319
— 009156147-P correspondiente al Expediente: ACAL/11/980423

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 12 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó (Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º R 2010/126, en materia de residuos. (2013081558)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida Badajoz.

Mérida, a 24 de abril de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
R 2010/126	Gabriel Claros Parro	Resolución 3.ª multa coercitiva y apercibimiento de cumplimiento	Ceclavín

• • •